

D. FERNANDO DOMÍNGUEZ HERRERO, Secretario de la Mesa de Contratación.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 09 de febrero de 2024, trató entre otros, el siguiente asunto:

2º.- SUMINISTRO, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE USUARIO (EDR/XDR) FRENTE A AMENAZAS AVANZADAS DE CIBERSEGURIDAD. Expte nº: 68237/2023. Lectura de informe técnico.

En relación con este particular, se da cuenta a la Mesa de Contratación, del expediente tramitado para la CONTRATACIÓN PARA EL MONTAJE, DESMONTAJE, EMBALADO, LIMPIEZA E INVENTARIO DEL BELEN MUNICIPAL, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO, mediante procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada.

Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 12 de enero de 2024, acordó, entre otros, a D. Oscar Serrano Domínguez, informe técnico a la documentación aportada en el sobre/archivo electrónico único, por la única mercantil presentada y admitida al procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, para la contratación del SUMINISTRO, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE USUARIO (EDR/XDR) FRENTE A AMENAZAS AVANZADAS DE CIBERSEGURIDAD:

- NUNSYS, S.A.

Consta en el expediente, informe favorable para continuar con la tramitación, de la unidad de Fondos Europeos de fecha 5 de febrero de 2024, CSV: 4SSEQ6EJF3G4ZMP5HNF2HPXE9, suscrito por D^a. Margarita Regina Torregrosa Sáez.

Consta en el expediente, informe técnico de valoración de fecha 1 de febrero de 2024, CSV: 7KZPL7A9TJNAMC7X9JQM53M9L, suscrito por D. Oscar Serrano Domínguez, que dice así:

“ASUNTO: Expediente de contratación para el SUMINISTRO, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE USUARIO (EDR/XDR, LUCIA FEDERADO y REYES) FRENTE A AMENAZAS DE CIBERSEGURIDAD. «Plan de Recuperación, Transformación y



Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU» (N.Exp. Elec. 68237/2023).

A la vista de su solicitud (CSV: 43RT794ZPTTE2TRGGY67Q3GT5) de fecha 16 de enero de 2024 sobre el expediente de contratación que me ocupa y una vez estudiada la documentación aportada por la mercantil NUNSYS, S.A., empleando mi mejor juicio técnico y de acuerdo a las especificaciones técnicas de los pliegos aprobados al efecto, le informo:

Respecto a la oferta presentada por la mercantil NUNSYS, S.A. y una vez estudiada la documentación aportada en el sobre/archivo electrónico único, se concluye que Sí cumple con las especificaciones técnicas de los pliegos que rigen la contratación que nos ocupa.

La oferta económica presentada por la mercantil NUNSYS, S.A. NO es calificada como oferta anormal o desproporcionada (art. 149 de la LCSP 9/2017 y art. 85 del RDL 1098/2021).

A la vista de la oferta económica y técnica presentada por la mercantil NUNSYS S.A., se tiene que dicha empresa oferta:

o Como precio del contrato que nos ocupa la cantidad de cincuenta y nueve mil novecientos treinta y un euros con diecinueve céntimos (59.931,19€), más 21% de IVA que asciende a la cantidad de doce mil quinientos ochenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos (12.585,55€), lo que hace un precio total del contrato de setenta y dos mil quinientos dieciséis euros con setenta y cuatro céntimos (72.516,74€).

o Veinte (20) licencias adicionales para implantar y gestionar una solución EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torrevejea con un alcance de protección de dispositivos de usuario(endpoint), soportando como mínimo los SOs: Ms. Windows, MacOS y Técnico que elabora y redacta este informe: Óscar Serrano Domínguez (TSI, Ingeniero en Informática) 2 de 3 Linux y con las mismas condiciones que se exigen en este PPT en lo referente al mantenimiento y garantía.

o Cuatro (4) licencias adicionales para implantar y gestionar una solución EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torrevejea con un alcance de protección de dispositivos servidores(server), soportando como mínimo los SOs: Ms. Windows, MacOS y Linux y con las mismas condiciones que se exigen en este PPT en lo referente al mantenimiento y garantía

o Ciento una (101) licencias para implantar y gestionar una solución EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torrevejea con un alcance de protección de dispositivos móviles, soportando como mínimo los Sos: Android, Chromebook y iOS y con las mismas condiciones, o las equivalentes, que se exigen en este PPT en lo referente al mantenimiento y garantía para las licencias para implantar y gestionar una solución EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torrevejea con un alcance de protección de dispositivos servidores(server) y de usuario (endpoint).



Atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas que rige la contratación que nos ocupa, y que se transcriben a continuación, la valoración de la misma es como sigue:

CRITERIO NÚMERO 1.1 (hasta un máximo de 10 puntos) Para la evaluación de la oferta económica, ésta se presentará SIN IMPUESTOS. La oferta económica deberá ser igual o inferior a cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros (59.999,00€). El número de puntos obtenidos por este criterio será el resultado de la evaluación de la siguiente fórmula matemática:

$$POi = 10 * ((59.999 - Oi) / (59.999 - MO))$$

Siendo:

“*”: operación matemática de multiplicación

“/”: operación matemática de división

“POi”: los Puntos Obtenidos por el licitador que se está evaluando

“Oi”: Oferta económica del licitador que se está evaluando

“MO”: Mejor oferta económica de entre todas las presentadas y admitidas para su evaluación.

PUNTUACIÓN OBTENIDA: DIEZ (10) PUNTOS

CRITERIO NÚMERO 2.1 (hasta un máximo de 45,55 puntos)

Por UNA licencia adicional para implantar y gestionar una solución EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torreveja con un alcance de protección de dispositivos de usuario(endpoint), soportando como mínimo los Técnico que elabora y redacta este informe: Óscar Serrano Domínguez (TSI, Ingeniero en Informática) 3 de 3 SOs: Ms. Windows, MacOS y Linux y con las mismas condiciones que se exigen en este PPT en lo referente al mantenimiento y garantía se obtendrán CERO PUNTOS Y CUATRO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO DIEZMILÉSIMAS DE PUNTO (0,4555 puntos).

PUNTUACIÓN OBTENIDA: NUEVE COMA ONCE (9,11) PUNTOS

CRITERIO NÚMERO 2.2 (hasta un máximo de 25,07 puntos)

Por UNA licencia adicional para implantar y gestionar una solución EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torreveja con un alcance de protección de dispositivos servidores(server), soportando como mínimo los SOs: Ms. Windows, MacOS y Linux y con las mismas condiciones que se exigen en este PPT en lo referente al mantenimiento y garantía se obtendrán DOS PUNTOS Y QUINIENTAS SIETE MILÉSIMAS DE PUNTO (2,507 puntos).

PUNTUACIÓN OBTENIDA: DIEZ COMA CERO TRES (10,03) PUNTOS

CRITERIO NÚMERO 2.3 (hasta un máximo de 19,38 puntos)

Por UNA licencia para implantar y gestionar una solución EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torreveja con un alcance de protección de dispositivos móviles, soportando como mínimo los SOs: Android, Chromebook y iOS y con las mismas condiciones, o las equivalentes, que se exigen en este PPT en lo referente al mantenimiento y garantía para las licencias para implantar y gestionar una solución



EDR/XDR multitenant para el Ayuntamiento de Torre Vieja con un alcance de protección de dispositivos servidores(server) y de usuario (endpoint) se obtendrán CERO PUNTOS Y NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DIEZMILÉSIMAS DE PUNTO (0,0969 puntos).

PUNTUACIÓN OBTENIDA: NUEVE COMA SETENTA Y NUEVE (9,79) PUNTOS

El número total de puntos obtenidos por la plica de la mercantil que me ocupa son TREINTA Y OCHO COMA NOVENTA Y TRES (38,93) PUNTOS.

A la vista de la valoración de la oferta técnica y económica de la única mercantil presentada y admitida al procedimiento que nos ocupa, es ésta la que ha obtenido la mayor puntuación, por lo tanto, se propone como adjudicataria del contrato que me ocupa a la mercantil NUNSYS, S.A.

Lo que se informa para su conocimiento y efectos oportunos.”

Finalizada su lectura y a la vista de lo establecido en el apartado 12 del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación que nos ocupa, a saber: "La mesa de contratación procederá a requerir al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación [...], la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, en número de **cinco**, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

Primero.- Hacer suyo el informe técnico de fecha 1 de febrero de 2024, CSV: 7KZPL7A9TJNAMC7X9JQM53M9L, suscrito por D. Oscar Serrano Domínguez, anteriormente transcrito y que se tiene por reproducido en este lugar a todos sus efectos.

Segundo.- Proponer como adjudicatario del procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada para el SUMINISTRO, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE USUARIO (EDR/XDR) FRENTE A AMENAZAS AVANZADAS DE CIBERSEGURIDAD, a la mercantil **NUNSYS, S.A.**, por importe de cincuenta y nueve mil novecientos treinta y un euros con diecinueve céntimos / 59.931,19 € (en letra y números), más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de Doce mil quinientos ochenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos / 12.585,55 €, lo que supone un precio total del contrato de Setenta y dos mil quinientos dieciséis euros con setenta y cuatro céntimos / 72.516,74 €, cuyo desglose es el siguiente:

SUMINISTROS – Cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres euros con cincuenta y nueve céntimos / 44.143,59 €

SERVICIOS – Quince mil setecientos ochenta y siete euros con sesenta céntimos / 15.787,60 €



Motivación de la propuesta de adjudicación: Esta propuesta de adjudicación se realiza a favor de la única mercantil presentada y admitida, no encontrándose la misma en presunción de anormalidad, de conformidad con el informe técnico de fecha e fecha 1 de febrero de 2024, CSV: 7KZPL7A9TJNAMC7X9JQM53M9L, suscrito por D. Oscar Serrano Domínguez.

El contrato se ejecutará conforme a los pliegos que rigen el mismo y a su oferta.

Tercero.- Requerir a la mercantil **NUNSYS, S.A.**, para que dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, y de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el SUMINISTRO, DESPLIEGUE Y PUESTA EN PRODUCCIÓN EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE UNA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS DE USUARIO (EDR/XDR) FRENTE A AMENAZAS AVANZADAS DE CIBERSEGURIDAD,, proceda a presentar en la Plataforma de Contratación del Sector Público la siguiente documentación:

- La establecida en el apartado 12 (Documentación del adjudicatario) del pliego de cláusulas administrativas, que rige la contratación que nos ocupa.
- Garantía definitiva por importe de **2.996,56 euros** equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

La presente certificación se expide antes de ser aprobada el acta que la contiene y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

